

Córdoba, 3 de julio de 2014

VISTO:

Que por Res. 159/14 HCD se aprueba el organigrama del equipo de Gestión Institucional de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por el período 2014-2017; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente designar como Secretario de Extensión de esta Casa al Od. Cristian Baglini por su trayectoria institucional y por su competencia para el ejercicio de tales funciones;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. 1309/95;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

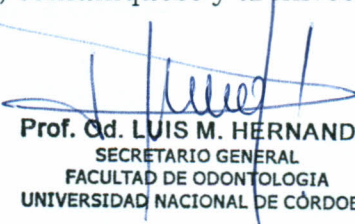
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Od. Cristian José Baglini (leg. 80898) en el cargo de **Secretario de Extensión** de esta Facultad, a partir del día 15 de julio de 2014 y hasta el 26 de junio de 2017.

ARTICULO 2º: Disponer que, como retribución por las funciones asignadas en el artículo precedente, el Od. Baglini percibirá la remuneración mensual de \$ 6.500 (pesos seis mil quinientos líquidos) como complemento docente.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 360
mr